

DECRETO EXENTO N° 1595

CONTULMO, 16 NOV 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21192 del 19.12.2020, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2020
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2114 del 30/12/2019, que Aprueba Presupuesto año 2020 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 11/11/2020, que Aprueba Propuesta Modificación N° 06 de fecha 30 de Octubre de 2020, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 163 del Secretario Municipal, de fecha 11 de Noviembre de 2020,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS**

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$5.000.-
	Total Disminución en cuenta de Gasto	M\$5.000.-

29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$5.000.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$5.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/SFF/CRF/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

DECRETO EXENTO N° 1620

CONTULMO, 23 NOV 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21192 del 19.12.2020, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2020
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2114 del 30/12/2019, que Aprueba Presupuesto año 2020 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 18/11/2020, que Aprueba Propuesta Modificación N° 07 de fecha 13 de Noviembre de 2020, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 171 del Secretario Municipal, de fecha 18 de Noviembre de 2020,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.003.002.999	OTROS	M\$31.903.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$31.903.-

21.01	PERSONAL A CONTRATA	M\$17.348.-
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$14.555.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$31.903.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Signature]
SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
MLS/SFF/SAB/ECB/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM



[Signature]
MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

DECRETO EXENTO N° 1621

CONTULMO,

23 NOV 2020

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21192 del 19.12.2020, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2020
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 2114 del 30/12/2019, que Aprueba Presupuesto año 2020 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 18/11/2020, que Aprueba Propuesta Modificación N° 08 de fecha 13 de Noviembre de 2020, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 172 del Secretario Municipal, de fecha 18 de Noviembre de 2020,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.003.002.002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	M\$158.913.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$158.913.-

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$53.913.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$105.000.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$158.913.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/SFF/SAB/ECB/ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM